

Recomendaciones para la realización de pruebas en función respiratoria en pacientes pediátricos durante la pandemia de COVID-19

A pesar de la utilidad de las pruebas de función respiratoria en la evaluación de niños con asma y otros problemas respiratorios, su realización puede favorecer el contagio por SARS-Cov-2, especialmente al personal que realiza las pruebas y a otros pacientes y profesionales. Por ello, el Grupo de Alergia Respiratoria y Asma de SEICAP emite las siguientes recomendaciones:

1. Durante la pandemia de covid-19 se restringirá la realización de pruebas de función respiratoria en pacientes pediátricos. Esta recomendación se basa en que la información que se puede obtener de estas pruebas, en muchos casos, no es suficientemente valiosa para compensar el riesgo de contagio por su realización.
2. En caso de que sea necesaria su realización, se deben cumplir las condiciones adecuadas para garantizar la seguridad del procedimiento. Estas condiciones han sido actualizadas recientemente por SEPAR: <https://drive.google.com/file/d/1DQgTeca76H1VtkDg6-KhPqb-kOmVoLkl/view>
3. La evolución de la pandemia puede requerir cambios en las recomendaciones actuales, lo que se comunicará oportunamente.